

FECHA: 10-03-16

ORIGEN: ESCUELA FEDERATIVA NACIONAL

CIRCULAR

GENERAL Nº 40

Anula la /

DEPARTAMENTAL Nº 15

DESTINATARIOS, PARA:

CUMPLIMIENTO:

CONOCIMIENTO:

FEDERACIONES AUTONOMICAS

ASUNTO: EXAMENES CINTURONES NEGROS DE AIKIDO Y AIKIKAI

V.º B.º:



TEXTO:

Para conocimiento de los afiliados a esa Federación, se comunica que se celebrarán exámenes de Pase de Grado, de 1º a 3º Dan de Aikido y de Aikikai:

1.-ORGANIZACION:

- 1.1.- ESCUELA FEDERATIVA NACIONAL.
- 1.2.- Por delegación: Federación Valenciana de Judo y D.A.

2.-LUGAR DE REALIZACION:

- 2.1.- CLUB HERCA
C/ Benemerita Guardia Civil, 19
TORRENT/VALENCIA.-

3.-CALENDARIO Y HORARIO:

- 3.1.- Día 16 de abril de 2016, a las 11 horas.

4.-REQUISITOS Y CONDICIONES:

Los reflejados en los artículos del REGLAMENTO DE LA ESCUELA FEDERATIVA NACIONAL, en sus modificaciones provisionales que se transcriben a continuación:

4.1.- La Escuela Federativa Nacional es el Organismo Técnico Superior de la RFEJYDA en materia de docencia y le corresponde la organización, dirección y supervisión de todas las enseñanzas que se impartan en ella.

4.2.- Los exámenes de pase de grado de Cinturón Negro de Judo y demás Deportes asociados, serán organizados por la Escuela Federativa Nacional, pudiendo delegar su celebración en las distintas Federaciones Territoriales.

Para 1º Dan:

- Estar en posesión del grado inmediatamente anterior y presentar los carnés oficiales correspondientes a las categorías de amarillo, naranja, verde, azul y marrón.
- Ficha General RFEJYDA.
- 3 licencias Nacionales o 5 alternas, siendo la última la del año del Examen.

- Pertenecer a un Club homologado.
- Ser presentado por un profesor colegiado.
- Fotocopia DNI.

De 2º Dan en adelante:

- . Ficha General RFEJYDA si no la hubiera cumplimentado o hubiera alguna variación de los datos consignados en la anterior.
- . Pertenecer a un club homologado.
- . Ser presentado por un profesor colegiado.
- . Licencias Nacionales según Normativa.

4.5.- Presentación a Examen:

4.5.1.- El deportista que desee examinarse en otra Federación distinta a la suya, deberá comunicarlo a su Federación, la cual tramitará el correspondiente Certificado –según Circular General nº 159, Departamental nº 74, de fecha 9-10-01, para su presentación a Examen.

4.5.2.- A la iniciación del examen, sea cual fuera la Vía a la que opte, el aspirante deberá cumplir los requisitos mínimos de tiempo de permanencia en el Grado y deberá presentar los siguientes documentos:

- . Licencia Nacional en vigor.
- . Si procede de otra Federación, certificado con el Vº Bº especificado en el punto 4.5.1.

Si resulta APTO, deberá presentar:

- . Una fotografía tamaño carné digitalizada, en formato JPG.

4.6.- Los Tribunales Examen, de Pase de Grado estarán formados, como mínimo, por TRES Maestros Entrenadores Nacionales, debidamente reciclados.

5.- TRIBUNAL:

- | | |
|-----------------------------------|------------------------------------|
| - IGNACIO SANCHEZ GONZALEZ | - JUAN RAMON CARMENA MIGUEL |
| - LUIS E. GARCIA OZAETA | - GONZALO CARRATALA DEVAL |

EL DIRECTOR DE LA E.F.N.,



- VICENTE CARRATALA DEVAL -